



**RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se hace público el nombre de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Trabajadores Sociales.**

Concluidas las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Trabajadores Sociales, convocadas por Resolución de 26 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (“Boletín Oficial de Aragón”, número 117, de 1 de junio de 2021), y vista la propuesta del Tribunal, por la presente Resolución se hace público el nombre de las personas aspirantes que han superado el concurso oposición, con la puntuación acumulada:

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación
PUNSAC IBAÑEZ, MARÍA JOSÉ	74,21667
SOLA GUALLAR, ANA CRISTINA	70,35001
FERNÁNDEZ SANZ, MARÍA ISABEL	68,43000
RUIZ SILLERAS, GEMA	67,69335
GÓMEZ PARDO, LAURA	65,12668
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, SARA	59,08001
MUÑOZ RIBES, MARINA	57,66335
FUERTES ALLUEVA, RAQUEL	56,81835
PENACHO GÓMEZ, ANA MARÍA	56,08335
TENA DAUDÉN, SUSANA	53,45501
GIMENO LANDA, MARIA PILAR	53,10334
LAHUERTA BIOTA, ANDREA	52,57501
GARCÍA MOLINERO, ROCÍO	51,29001
JARAUTA UGALDE, ALICIA	49,74501
CUCALÓN ISIEGAS, MARÍA PILAR	48,63001
BITRIÁN FERRER, LAURA	46,57333
JULVE PUERTO, LAURA	44,98001
LLORENTE PRESOL, TAMARA	44,78001
BENEDICTO BELLIDO, ANA	43,43668
SAURAS TRIS, CANDELA	43,37667
IPAS LAGRABA, RAQUEL	43,07334
CALVO AZNAR, ANA ISABEL	41,77334
ZAMORA MARTÍNEZ, ANA BELÉN	41,08335
ALCONCHEL VALERO, LAURA	40,79001
GÓMEZ BAILO, VANESA	40,45334
SOLANILLA GONZALEZ, PAOLA	39,56001
ARNAL SUMELZO, SARA	37,44002
PÉREZ CAMPO, VIRGINIA	31,28001



En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria. Dentro del mismo plazo de veinte días naturales, las personas aprobadas recibirán por notificación electrónica una citación para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que alguna de las personas aspirantes carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrán ser nombradas funcionarias en prácticas, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ella se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 12 de mayo de 2023.

**El Director General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios,  
P.A. (Orden de 12 de agosto de 2019,  
del Consejero de Hacienda  
y Administración Pública).**

**El Secretario General Técnico de Hacienda  
y Administración Pública,  
SERGIO PÉREZ PUEYO**